

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Martes 3 de noviembre de 2009 Pág. 33896

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31856 SUCESORES LUCENA E HIJA, S.L.

Auto de insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 167/2009 dimanante de los Autos número 7/2008, en materia de ejecución, a instancias de D. Jaime Pastor Sánchez, contra Sucesores Lucena e Hija, S.L., se ha dictado con fecha 21 de octubre de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 7.004,70 euros en concepto de principal, más 1.200 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090077433-1